

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0392-AD-84

Lima, 20 de Diciembre de 1984



Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, ha elevado el Informe N° 03-MSF-84 del Ingeniero Supervisor de las Obras del Pintado-- de Fachada del Estadio Nacional, del cual se desprende que es procedente conceder una Ampliación de Plazo de 25 días calendarios a los Contratistas PISERSA S.A. y Máximo Narrea Alfaro, la misma que no originaría variación en los costos unitarios;

Que, asimismo, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, opina porque se Amplíe en el mismo tiempo y por la suma total de S/. 850,000 el Contrato suscrito con el Ing. Miguel Saavedra Farfan, como Supervisor de las Obras en mención;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.7.4 del D.S. N° 34-VC-80;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- CONCEDER a favor de los Contratistas: PISERSA S.A. y a DON MAXIMO NARREA ALFARO, Contratistas de las Obras del Pintado de la Fachada del Estadio Nacional, VEINTICINCO (25) DIAS DE AMPLIACION DE PLAZO de Ejecución de Obra, desde el 24 OCTUBRE y hasta el 18 NOVIEMBRE DE 1984. La Ampliación de Plazo no origina variación de los costos unitarios establecidos para cada partida del Presupuesto Base.

ARTICULO 2° .- PRORROGAR en VEINTICINCO (25) DIAS, desde el 24 de OCTUBRE y el 18 DE NOVIEMBRE DE 1984, por el monto total de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/. 850,000.00), el Contrato de -- Prestación de Servicios como Supervisor de las Obras del Pintado de la Fachada del Estadio Nacional al: ING. MIGUEL SAAVEDRA FARFAN.

Aféctese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Proyecto: Reacondicionamiento Instalaciones Deportivi-

**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



**RESOLUCION No.** 0392-AD-84

Lima, 28 de Diciembre de 1984

./  
vas-Pintado Fachada Estadio Nacional , Asignación 08.03, Fuente de Fi  
nanciamiento Ley N° 23724.

Regístrese y Comuníquese,



*Alberto Musso Vento*  
Dr. ALBERTO MUSSO VENTO  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte

OCIE/ARH  
ALE/nb.

REPUBLICA PERUANA


**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina Central de Administración

 4667  
26 DIC. 1984

 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Dirección Ejecutiva

RECIBIDO

ASUNTO: Prórroga de plazo de ejecución de obra pintado Estadio Nacional de Lima.

INFORME N° 607 - OAJ - 84

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

Es grato dirigirme a usted en relación con el asunto indicado para comunicarle que en opinión de esta OAJ es procedente conceder a favor de los Contratistas PISERSA S.A. y a don Máximo Narrea Alfaro, Contratistas de las Obras del pintado de la fachada del Estadio Nacional, 25 días de ampliación de plazo de ejecución de obra, desde el 24 de octubre y hasta el 18 de noviembre de 1984, en vías de regularización, considerando que la ampliación de plazo no origina variación de los costos unitarios establecidos para cada partida del presupuesto base, y consecuentemente no conlleva un mayor pago. Según se desprende del Informe 192-OCIE el plazo de 25 días calendarios para la ejecución de la referida obra es de atender considerando que no contaban con imprevistos como el desmontaje de los paneles ubicados en la parte superiores de las zonas norte y sur, dichos trabajos se han efectuado como obra adicional en forma paralela al pintado de la fachada, dichos trabajos no estaban considerados en el Contrato del pintado. Asimismo los Contratistas del pintado por indicaciones de la Supervisión no han trabajado los días domingos, ni feriado y los días sábados se les permitió trabajar medio día, esto debido a la programación de actividades deportivas, las cuales impedían la realización de los trabajos del pintado en condiciones normales.

Asimismo esta OAJ considera procedente prorrogar en 25 días desde el 24 de octubre al 18 de noviembre 1984, por el monto total de S/. 850,000 el Contrato de prestación de servicios como Supervisor de las Obras del pintado de la fachada del Estadio Nacional al Ing. Miguel Saavedra Farfán, de conformidad con el Artículo 5.7.4. del D.S. 34-VC-80.

Lima, 19 de diciembre de 1984

Atentamente,

 TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

 OAJ/84  
TVM/emy



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



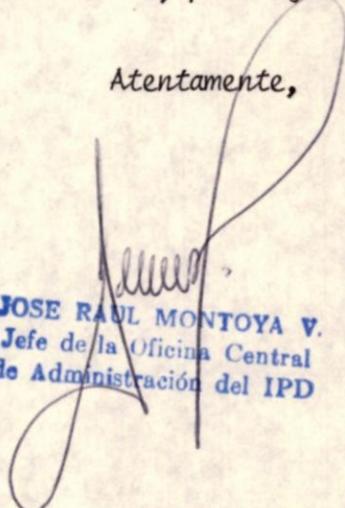
INFORME N° 368 OCA-84

AL : DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : JEFE OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Proyecto de Resolución Obra: "Pintado Fachada Estadio Nacional"  
FECHA : 27 de Diciembre de 1984

---

Me dirijo a Ud. para informarle que esta Oficina cree por conveniente prorrogar el plazo concedido al Ing. MIGUEL SAAVEDRA FARFAN, Supervisor de la Obra: "Pintado Fachada Estadio Nacional", por cuanto existe disponibilidad en la Cuenta Corriente que es financiada con FOMENTO AL DEPORTE, para afrontar el pago de sus servicios.

Atentamente,

  
JOSE RAUL MONTOYA V.  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del IPD

OCA/RMV

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE ENVIO

CODIGO N° 4667

DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

DERIVADO A : Jefe de la Unidad de Contabilidad  
: Jefe de la Unidad de Abastec. y Serv. Aux.  
: Jefe de la Unidad de Personal

PARA :

FOLIOS N° .....

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Atención        | <input type="checkbox"/> Prep. resp. para la firma  |
| <input type="checkbox"/> Estudio e Inf.  | <input type="checkbox"/> Tomar nota y devolver      |
| <input type="checkbox"/> Su conocimiento | <input type="checkbox"/> Project. Resolución        |
| <input type="checkbox"/> Opinión         | <input type="checkbox"/> Tomar acción e informar    |
| <input type="checkbox"/> Tramitar        | <input type="checkbox"/> Elaborar norma o Directiva |
| <input type="checkbox"/> Control         | <input type="checkbox"/> Procesamiento General      |
| <input type="checkbox"/> fiscalización   | <input type="checkbox"/> Archivo                    |
| <input type="checkbox"/> .....           | <input type="checkbox"/> .....                      |

NOTA : .....

Lima, 9.6-12-84

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del IPD.

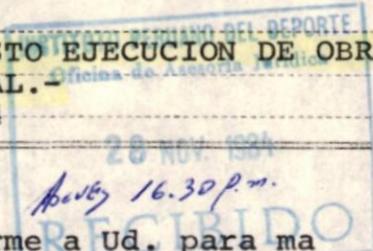
Es.



MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
A: DIRECTOR EJECUTIVO  
Asunto: PRORROGA DE PLAZO - COSTO EJECUCION DE OBRA  
PINTADO ESTADIO NACIONAL.  
Referencia: INFORME No. 192-OCIE-84



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para manifestarle que en el expediente que se adjunta y que incluye un Proyecto de Resolución concediendo primero ampliación de plazo de ejecución del pintado del Estadio Nacional sin variación de costos, así como el de prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios del Supervisor de dicha obra, con un costo adicional de S/. 850,000., a nuestro criterio resulta necesario que la Oficina de Asesoría Jurídica emita Informe al respecto, específicamente sobre lo que estipulan los Contratos contraídos con anterioridad, toda vez que no se está empleando el mismo criterio para ambos casos.

Atentamente,

OP/JAF  
UP/JLF  
lbg.  
Adjs.



JAVIER AGUILAR FRANCO  
Jefe Oficina de Planificación  
Instituto Peruano del Deporte

19.11.84

PASE A OAJ: INFORMAR

RODOLFO CREMER NICOLI  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N° 192-OCIE-84

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
 DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA  
 ASUNTO : AMPLIACION DE PLAZO A LOS CONTRA  
 TISTAS DEL PINTADO DE LA FACHADA  
 DEL ESTADIO NACIONAL  
 REF. : INFORME N° 03-MSF-84  
 FECHA : NOVIEMBRE, 07 DE 1984

-----  
 Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- El Ing. Miguel Saavedra F., Ingeniero contratado como Supervisor de las obras de: " Pintado de Fachada del Estadio Nacional", eleva el Informe de la referencia, sobre Ampliación del Plazo de Ejecución de dichas Obras, por razones que son del caso atender.

Por lo expuesto en el Informe N° 03-MSF-84, es opinión de esta Jefatura:

- Se conceda a la firma PISERSA S.A. y a DON MAXIMO NARREA AL FARO, Contratistas del Pintado de la Fachada del Estadio Nacional, Veinticinco (25) días de Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra. La Ampliación de Plazo no origina variación de los costos unitarios.
- Se Amplíe en 25 días el Contrato de Supervisión de Obra,-- suscrito con el Ing. Miguel Saavedra, debiéndosele abonar por dichos Servicios la suma de S/. 850,000.00.

Atentamente,

*Ing. Alfredo Rossi Huertas*  
 Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
 y Equipamiento del I. P. D.

OCIE  
 ALE/nb.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N° 03 -MSF-84

DEL : ING. MIGUEL SAAVEDRA FARFAN  
SUPERVISOR DEL PINTADO DE LA FACHADA  
DEL ESTADIO NACIONAL

A : ING. ALFREDO ROSSI H.  
JEFE DE OCIE

ASUNTO : AMPLIACION DE PLAZO A CONTRATISTAS DEL  
PINTADO DE LA FACHADA DEL ESTADIO NA-  
CIONAL

FECHA : NOVIEMBRE, 05 DE 1984

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al asunto de la referencia para manifestarle lo siguiente:

ANTECEDENTES.

1. De acuerdo a lo indicado en las bases de contratación para el Pintado de la Fachada del Estadio Nacional se estableció un plazo de ejecución de Obra de Cuarenticinco (45) días calendario.
2. Este plazo de ejecución de obra fué aceptado por los contratistas Sr. Máximo Narrea A. y PISERSA S.A.
3. En las Actas de Entrega de Terreno, se establece lo siguiente:

Fecha de Inicio de Obra: 10 Setiembre 84.  
Fecha de Vencimiento: 24 Octubre 84.

ANALISIS.

Si bien es cierto los Contratistas aceptaron el plazo de ejecución de cuarenticinco días calendario, durante la ejecución del pintado se han presentado los siguientes aspectos:

1. Se ha efectuado como obra adicional y en forma simultánea al pintado los trabajos de resanes, los cuales no estaban considerados en el presente Contrato del pintado de la Fachada.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

- 2 -

2. Se ha efectuado el desmontaje de los paneles ubicados en la parte superior de las Zonas Norte y Sur.  
Dichos trabajos se han efectuado como obra adicional y en forma paralela al pintado de la fachada. Estos trabajos no están considerados en el Contrato del Pintado.
3. Se ha efectuado modificaciones en el color de algunas zonas, lo cual ha obligado a la ejecución de trabajos adicionales que incrementan el metrado del pintado.
4. Los contratistas del pintado por indicaciones de la Supervisión no han trabajado los días domingos, los días feriados y los días sábados se les permitió trabajar medio día. Esto se ha debido a la programación de actividades deportivas, las cuales impedían la realización de los trabajos del Pintado en condiciones normales.

CONCLUSIONES:

1. Como se puede ob-servar el trabajo del Pintado - ha estado condicionado a la ejecución de ciertos trabajos no contemplados originalmente para la determinación del plazo de ejecución de obra.
2. La supervisión ha efectuado el estudio correspondiente a los días de atrazo originados por lo indicado anteriormente, determinando un total de Veinticinco días calendarios como ampliación de plazo.
3. La ampliación de plazo estudiada es igual para - los dos contratistas del Pintado de la Fachada, es decir para el Sr. Máximo Narrea y PISERSA S.A.
4. Los Veinticinco (25) días otorgados deberán con-tarse a partir del 24 de Octubre, quedando esta-blecida como nueva fecha de vencimiento el 18 de Noviembre de 1984.
5. La presente ampliación de plazo no origina varia-ción de los costos unitarios establecidos para - cada partida del Presupuesto de Obra.

/.



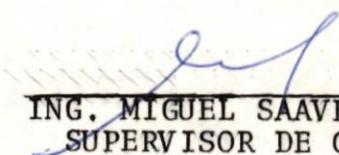
**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

- 3 -

6. La Supervisión deberá continuar a cargo del Control de los trabajos, hasta la nueva fecha de vencimiento que se indica anteriormente.

Es todo cuanto debo informar a Ud.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
ING. MIGUEL SAAVEDRA F.  
SUPERVISOR DE OBRA

SO/MSF.  
as.